



BASES LEGALES DEL SORTEO VIETA TOUR SILLÓN LA VOZ X MEDIA MARKT

1. Organizadores y destinatarios

MEDIA MARKT SATURN, S.A.U., con NIF: A82037292, domicilio social en Calle Solsonés, 2 Puerta C, CP.- 08820 de El Prat de Llobregat, en adelante referenciado como **Media Markt**, y **FRAMASON AUDIO, S.A.**, con CIF A62829841 y domicilio social en C/Tuset, 5, Planta 2, Puerta A, 08006, Barcelona, en adelante referenciado como **Vieta**, tienen previsto realizar un Sorteo denominado Vieta Tour Sillón La Voz x MediaMarkt.

El referido sorteo está dirigido a toda persona física, mayor de 18 años, cliente de Media Markt, que se encuentre en el ámbito territorial indicado en el punto 4 y con residencia en España.

2. ¿Qué tienes que hacer para poder participar?

Para poder participar en el sorteo, el cliente deberá realizar los siguientes pasos:

1. Acudir a una de las tiendas Media Markt indicadas en el punto 4 dentro del horario establecido en el apartado 3.
2. Seguir a las cuentas de Instagram @Vieta_Pro y @MediaMarkt_es,
3. Hacerse una foto o vídeo en el sillón de La Voz que estará ubicado dentro de la tienda en cuestión y subirlo a Instagram etiquetando a las cuentas de @vieta_pro y @mediamarkt_es.
4. Introducir los siguientes datos en un formulario que será proporcionado por el personal de la tienda: nombre, usuario de IG, e-mail y teléfono móvil (para ser contactados en caso de resultar ganadores del sorteo). Los formularios se introducirán en una urna confeccionada para la selección del ganador/a del sorteo.
5. Al finalizar el evento, un influencer de Vieta seleccionará aleatoriamente una papeleta de entre las introducidas en la urna, determinando así el ganador/a.

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas físicas clientes de Media Markt que cumplan y sigan todos los pasos arriba mencionados. Quedan excluidos los empleados, el organizador o los parientes por consanguinidad o afinidad de los empleados del organizador hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive, ni sus cónyuges. Cualquier cuenta BOT o sospechosa de interactuar mayoritariamente sólo con sorteos será descalificada. Así mismo quedará excluido del sorteo cualquier participante que introduzca datos inexactos, erróneos o falsos.

Las 200 primeras personas que participen en el sorteo recibirán un regalo por su participación, que podrá consistir, entre otras sorpresas, en unos auriculares Vieta true Wireless ECO 10.

3. Fecha de participación (vigencia)

Las fechas de participación en las tiendas dónde se celebrará el sorteo serán las siguientes:

- Media Markt Maquinista – 6/07/2024 de 16:00h a 20:30h
- Media Markt Majadahonda -12/07/2024 de 16:00h a 20:30h
- Media Markt Málaga - Plaza Mayor – 19/07/2024 de 16:00h a 20:30h
- Media Markt Valencia - Campanar – 26/07/2024 de 16:00h a 20:30h

4. Ámbito territorial

El presente sorteo se celebrará en las siguientes tiendas Media Markt:



- Media Markt Maquinista, ubicado en CC PORTA NORD "LA MAQUINISTA", CL Ciutat d'Asuncio S/N, Pasaje 1888, 08030 Barcelona.
- Media Markt Majadahonda, ubicado en CC MILENIUM, CL Azafran 13, 28220, Majadahonda.
- Media Markt Málaga - Plaza Mayor, ubicado en Plaza Mayor Parque de Ocio, Alfonso Ponce De León, 3 (Local A-04), 29004, Málaga.
- Media Markt Valencia – Campanar, ubicado en Av. de les Corts Valencianes, 35, 46015, Valencia.

5. Premio

El premio del sorteo consistirá en 1 entrada doble (el ganador/a + un acompañante) para asistir al programa de La Voz en Madrid que se realizará en noviembre/diciembre. Concretamente, habrá 1 ganador/a del Sorteo por cada una de las tiendas, habiendo un total de 4 ganadores. A cada uno de los ganadores se les proporcionará una entrada doble para él/ella y un acompañante, para asistir al programa de La Voz.

El premio, para cada uno de los ganadores, incluye únicamente la entrada doble. El desplazamiento y alojamiento, así como cualquier otro coste o gasto adicionales y que no se especifique en las Bases que serán asumidas por Media Markt, deberá correr a cuenta de los ganadores en caso que no residan en la Comunidad de Madrid y por lo tanto requieran de este traslado desde su lugar de residencia.

El ganador/a y su acompañante deberán cubrir cualquier gasto que no se describa de manera explícita en las presentes bases legales. En especial, se hace constar que el premio no incluye dietas ni gastos de traslados durante el viaje.

El premio es personal e intransferible y no podrá canjearse por ningún otro elemento, ni en efectivo ni en especie.

En caso de que no se consiguiera contactar con el ganador/a tras tres intentos de llamada, o este/a renunciara al premio por cualquier circunstancia, éste pasará al primer suplente, estableciéndose un máximo de 3 suplentes.

El premio no es canjeable por ningún otro producto o servicio, ni es reembolsable por ningún otro concepto o su valor en dinero.

Media Markt y Vieta se reservan el derecho a sustituir el premio por otro de similares características de igual o valor superior cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera otorgarse el premio previsto.

6. Selección de los ganadores

La selección de cada ganador se realizará a las 20:30 h, una vez haya concluido el evento en cada una de las tiendas. Para dicha selección, un influencer de Vieta llevará a cabo un sorteo aleatorio, extrayendo una papeleta de la urna en la que se habrán depositado todos los formularios de los participantes, verificando que el participante que salga ganador haya cumplido todos los pasos del punto 2.

7. Comunicación del premio a los ganadores

El ganador/a será anunciado/a a las 20:30h, tras realizarse el sorteo con la urna y verificarse el cumplimiento de los requisitos del punto 2. Una vez seleccionado/a, el influencer presente en el evento, se encargará de llamarle para comunicarle el premio. Si después de tres intentos no se logra contactar con el ganador/a, se procederá a llamar al primer suplente, estableciéndose un máximo de 3 suplentes. Una vez contactado/a, se le facilitará toda la información necesaria para la obtención del premio y el envío de la entrada para la gala, envío que se gestionará directamente por parte de Vieta a través del correo electrónico facilitado por el ganador/a en el formulario inicial.



8. Protección de Datos

Los datos de los participantes serán tratados por MEDIA MARKT SATURN, S.A.U., con CIF: A82037292, domicilio social en Calle Solsonés, 2 Puerta C, CP.- 08820 de El Prat de Llobregat y por FRAMASON AUDIO, S.A., con CIF A62829841 y domicilio social en C/Tuset, 5, Planta 2, Puerta A, 08006, Barcelona, con la finalidad de tramitar y gestionar la participación en el sorteo de referencia, el desarrollo del mismo y la entrega de premios. Los datos del participante serán conservados por Media Markt y Vieta con ese fin durante la gestión del sorteo y, aún después, durante todo el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas del sorteo.

El tratamiento de los datos del participante por parte de Media Markt y Vieta está basado en el consentimiento que se le solicita y que puede retirar en cualquier momento. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. Los consentimientos obtenidos para las finalidades mencionadas son independientes por lo que el participante podrá revocar solo uno de ellos no afectando a los demás.

En caso de que el participante facilite datos de terceros, manifiesta contar con el consentimiento de los mismos y se compromete a trasladarle la información contenida en esta cláusula, eximiendo a Media Markt y Vieta de cualquier responsabilidad en este sentido.

Los datos solicitados al participante son con carácter general, obligatorios (salvo que en el campo requerido se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas. Por lo tanto, si no se facilitan los mismos o no se facilitan correctamente no podrá participar en el sorteo.

Los datos del participante podrán ser comunicados a:

- Las Administraciones Públicas y autoridades competentes en los casos previstos por la Ley.
- Los bancos y entidades financieras para el cobro de premios.
- Otras compañías participadas o del grupo de empresas al que pertenecen Media Markt y Vieta individualmente con la finalidad de que sean tratados por éstas para remitirte comunicaciones comerciales, incluso por medios electrónicos, sobre productos y servicios que puedan resultar de su interés del ámbito de la tecnología.

El participante puede enviar un escrito a MEDIA MARKT SATURN, S.A.U., Calle Solsonés, 2 Puerta C, 08820, El Prat de Llobregat y/o a FRAMASON AUDIO, S.A., C/Tuset, 5, Planta 2, Puerta A, 08006, Barcelona, adjuntando fotocopia de su documento de identidad, en cualquier momento y de manera gratuita, para:

- Revocar los consentimientos otorgados.
- Obtener confirmación acerca de si en Media Markt y/o Vieta se están tratando datos personales que conciernen al participante o no.
- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de Media Markt y/o Vieta la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.



-Solicitar la portabilidad de sus datos.

-Ponerse en contacto con el delegado de Protección de Datos de Media Markt a través de la siguiente dirección: dpo@mediamarkt.es y/o con el delegado de Protección de Datos de Vieta a la siguiente dirección: irene@vieta.es [*]

9. Aspectos fiscales

A los premios de la presente promoción, les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; así como las demás disposiciones que correspondan en su caso,

De conformidad con la citada normativa, Vieta asumirá las correspondientes obligaciones fiscales que pudieran derivarse del Sorteo.

10. Cesión de derechos de las personas ganadoras

Media Markt y Vieta se reservan la opción de reproducir, utilizar y difundir el nombre, apellidos y usuario de perfil de Instagram, en su caso, fotografía de las personas ganadoras en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con la presente promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de prensa escrita, TV, Internet, páginas web del Organizador, perfiles de Facebook, etc.) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno más allá de la entrega del premio ganador conforme a estas bases. Dicha autorización se realiza para el ámbito territorial de España y por un plazo máximo de 3 años.

11. Aceptación

Los Participantes en este sorteo aceptan las bases de este por el hecho de su participación. Media Markt y Vieta se reservan el derecho a aplazar, suspender o cancelar el sorteo por causas de fuerza mayor.

12. Jurisdicción

Para la resolución de cualquier controversia derivada del presente sorteo, las partes se someten a la jurisdicción de Barcelona y a la legislación española.